



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Página 1 de 1

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

FECHA: 5-2018-030520 Nro. _____
PARA: Jose Suard
DE: _____

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

URGENTE ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

URGENTE ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

OBSERVACIONES:
Adulterar proceso con
base en el mundo

FIRMA: [Signature] RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____ RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

FECHA: _____ Nro. _____
PARA: _____
DE: _____

URGENTE ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

URGENTE ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____

OBSERVACIONES:

FIRMA: _____ RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

OBSERVACIONES:
escri

FIRMA: _____ RECIBIDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ

Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA

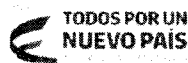
Fecha: 27-08-2009

Fecha: 04-09-2009

Fecha: 07-09-2009



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
 ESPIM CLINICA DE TUNJA



ESPIM - ESPIM - 3.1

Tunja, 4 de abril de 2018

Coronel
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 9 16-63

Asunto: Solicitud contratación enfermera profesional Gestión del riesgo

Respetuosamente solicito a mi Coronel; autorice realizar el proceso de contratación por Orden de Prestación de Servicios del Personal que se relaciona a continuación, el cual prestara sus servicios de apoyo a la gestión, lo que ayudara a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.

NUMERO DE PROFESIONALES	ESPECIALIDAD	HORAS DIARIAS
UNO(1)	Enfermera profesional	8HORAS

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Oscar Fernando Arias Villaquiran
 Grado: Teniente
 Cargo: Psicologo (A) Clinico (A)
 Cédula: 1130668787
 Dependencia: Espim Clinica De Tunja
 Unidad: Departamento De Policia Boyaca
 Correo: oscar.arias1010@correo.policia.gov.co
 04/04/2018 13:28:13

Anexo: No

TV 15 16 01
 Teléfono: 7409732
 deboy.grusa@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



GP 125 - 9 EC 6514 - 9 CC 60 0648 - 9



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA BOYACA

TODOS POR UN
NUEVO PAIS



Fecha:	Tunja, 29 MARZO de 2018		
Hora de inicio:	17:00 horas	Hora finalización	19:00 horas
	Lugar: Jefatura Area Sanidad Boyacá		
<p>ACTA No. 344 - JEFAT - 2.5</p> <p>QUE TRATA DE LA ENTREGA DEL CARGO COMO JEFE DEL AREA DE SANIDAD BOYACA, AL SEÑOR TENIENTE OSCAR FERNANDO ARIAS VILAQUIRAN, QUIEN ASUMIRA COMO JEFE DEL AREA DE SANIDAD BOYACA ENCARGADO HASTA LA LEGADA DEL SEÑOR TENIENTE MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN, LO ANTERIOR TENIENDO EN LA AUSENCIA DEL PRIMERO EN MENCIÓN QUIEN SALE A DISFRUTAR DE 30 DIAS DE VACACIONES, AUTORIZADO POR EL MANDO INSTITUCIONAL A PARTIR DEL DIA 29/03/18.</p>			

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Quorum.
2. Verificación de compromisos
3. Temas a tratar: Entrega provisional Jefatura Area de Sanidad
4. Compromisos

DESARROLLO DE LA AGENDA

El Señor Capitán GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ Jefe de Area de Sanidad, hace la entrega temporal de esta Area al Señor teniente OSCAR FERNANDO ARIAS VILAQUIRAN, en donde deberá realizar las actividades y seguimiento a lo mencionado así.

➤ En atención a que por manual logístico no se contemplan los 60 días de novedades para inventarios se procede de conformidad informarle al señor teniente los responsables de cada proceso para que en efecto ante el control de cualquier inventario o insumo o correspondiente cumplimiento a cualquier instancia de la Policía Nacional o externa se anexara de la siguiente manera así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO QUE DESEMPEÑA
TE	BRAVO POPAYAN MARIO ALEXANDER	LIDER DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
ST	MARLY MEJA CASTELLANOS	RESPONSABLE MELAB
ST	MOJICA CORDON CATERINE GISELLA	GASIS
SP	PACHECO ORTIZ MIRYAM	LIDER DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA



TE Oscar Fernando Anas 04/04/2018 13:28
Vilaquiran DEBOY-D SAN DEBOY-ESPIM-
Administración Documental



TE Oscar Fernando Anas 04/04/2018 13:28
Vilaquiran DEBOY-D SAN DEBOY-ESPIM-
Recepcion



TE Oscar Fernando Anas 04/04/2018 13:27
Vilaquiran DEBOY-D SAN DEBOY-ESPIM-
Envio



PT Javier Antonio Garcia Rodriguez 04/04/2018 13:28
COMANDI CUBED
Recepcion



PT Javier 04/04/2018 14:04



TE ALHEJANDRA 06/04/2018 18:38:00
MAGNOLIA SEPULVEDA FIGUEROA METUN -
METUN
DIOS Y PATRIA, SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE
MI CORONEL DISPONE:

CT VENEGAS: CON BASE AL PROTOCOLO Y
REGLAMENTO DE SELECCION DEL PERSONAL SE
DEBEN PRESENTAR TODAS LAS CARPETAS ANTE
EL COMANDO Y REV.SAMOS. TRATAR
PERSONALMENTE

Público?





Código Plantilla: NOTA TURNO

Fecha Historia: 18/06/2018 09:06 p.m.

Lugar y Fecha: SOTA, BOYACA 18/06/2018 09:06 p.m.

Documento y Nombre del Paciente: RC 1145428052 ADRIAN JERONIMO MEDINA ROSAS

Administradora: PONAL-METUN-SANIDAD BOYACA Convenio: 95-7-20025-16 Tipo de Usuario: BENEFICIARIO

No Historia: 1145428052 Cons. Historia: 2749821

Atención: Urgencias

Datos Generales

E.A.P.B.: PONAL-METUN-SANIDAD BOYACA

Historia: 1145428052

Nombre: ADRIAN JERONIMO MEDINA ROSAS

Edad: 1 Años

Nota de Turno: paciente quien reconusit apor eprstistencia e picos febriles, sin embargo al ingreso afebril, se revisan parclincos con caudro hearmtico normal, sin tendencia a lecocitosis ni a la neutrofilia, con apcical de orina normal, al examen físico apcienete con fainge entematosa sin ecludado ni placas blanqucinas, otoscopia bilateral normal, padre refiere disminucion e n deposiciones y madre refiere disminucion en diuresis se les explica pacinete en el momento con deshidratacion grado I por lados por ellos por loq ue se indica abundantes liquidos, se elica manejo antipiretico dado infeccion viral sin ninguna indicacion para antibioticoterapia, ni para zacion, refiere entender y aceptar.

Carly B. Gallo Gilman
Médico General U.F.T.C.
R.M. 1049630611

DR. PULIDO MARIÑO CAROL YEXENY
30611
ad. MEDICINA GENERAL



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Redicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- _____ /JEFAT- 3

Tunja, 16 Julio de 2018

Coronel
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 9 16-63
Tunja.

Asunto: Información Proceso Selección de enfermero profesional - programa gestión de riesgo y la rehabilitación de la enfermedad – ARSAN DEBOY

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informarle que teniendo en cuenta el procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y atendiendo a la convocatoria pública 2018-023 para proveer contrato de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión como ENFERMERO PROFESIONAL - programa gestión de riesgo y la rehabilitación de la enfermedad, se realizó el respectivo proceso de selección el 04 de Julio del 2018, y siguiendo las instrucciones impartidas por la Dirección de Sanidad, mediante la "Cartilla de Selección y Vinculación de Personal" se ejecutó proceso de selección de personal, garantizando las cualidades y calidades profesionales dentro del marco de transparencia, integridad e igualdad de oportunidades para cada uno de los aspirantes al perfil requerido por el Área de Sanidad Boyacá, en beneficio del mejoramiento de la prestación de los servicios de salud y acorde a los principios de legalidad, igualdad en el ingreso, publicidad, imparcialidad, mérito y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, proceso de selección que se basó en el marco de una actuación objetiva mediante concurso público supervisado por el Jefe del Área Sanidad Boyacá, Responsable Talento Humano Área sanidad Boyacá y Psicóloga de Talento Humano del Área Sanidad Boyacá como garantes del proceso, del cual se relaciona la puntuación que obtuvieron los aspirantes cumpliendo con el perfil de competencias que se requiere, así como las demás condiciones para la prestación del servicio, acreditando los requisitos exigidos contando con el aval de los miembros de la junta evaluadora:

No	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO - TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA	ENTREVISTA 30%	ANALISIS ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	EDWIN IVAN PARADA HERNANDEZ	1.049.640.886	CUMPLE	3,9	39%	4,3	26%	11	22%	87%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
2	CAROL TATIANA CASTELLANOS QUIROZ	1.049.637.903	CUMPLE	5,0	50%	3,5	21%	6	12%	83%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN

3	MARIA ALEJANDRA ESPINOSA BECERRA	1.049.629.915	CUMPLE	3,0	30%	3,9	23%	6	12%	65%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
---	---	---------------	--------	-----	-----	-----	-----	---	-----	-----	--------------------------------------

Los aspirantes que superan el proceso de selección cumplen con los siguientes aspectos: Hoja de vida con el tipo de educación requerida, continuidad del empleo, pertinencia y coherencia entre cargos anteriores, logros y resultados, prueba de conocimientos con el puntaje más alto, prueba de psicología dentro de los rangos de normalidad, entrevista Individual constatando la información registrada en su hoja de vida, experiencia profesional, logros académicos y desempeño individual, formación académica, cumpliendo con el criterio de mérito, idoneidad y experiencia para desempeñar y asumir las actividades inherentes al objeto de contratación de la prestación del servicio.

Atentamente,



Capitán. **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**
Jefe Área Sanidad Boyacá

Adjunto: Copia Acta Proceso de Selección (3 Folios).

Elaborado por: PT Fernando Solar Cuervo
Revisado por: SA Catherine Gisela Mojica Córdova
Fecha de elaboración: 16/07/2018
Ubicación c:\mis documentos\TAHUM2018\TUNJA

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

[Handwritten signature]

Conducta: Salida

Conducta

Dx Principal: A499-INFECCION BACTERIANA, NO ESPECIFICADA

Impresion Diagnostica

31-05-2018 : POR 76 CH : HB 12.3 HTO 32.8 KLEUCOCITOS 22800 N 77 % PLAQUETAS 549000. UROANALISIS : LIG URIBIO , PH 6.5 NITRITOS NEGATIVOS , CELULAS EPITELIALES 0-2 XC , LEUCOCITOS 0-2 XC BACTERIAS +2 DE JUNIO HEMOGRAMA Y PCR NORMALES

Resultados Ayudas Diagnosticas: 30-05-2018: HB 11.8 HTO 34.2 LEUCOCITOS 28500 , NEUTROFILOS 87 % , PLAQUETAS 573000 POR 18 EJERCICIO ESTIMULACION GENERAL HABITOS DE VIDA SALUDABLE , ACUIDENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR ,
HALLAZGOS DEL MISMO , SE RESUELVEN DUDAS Y PREGUNTAS , SE DAN RECOMENDACIONES DE ALIMENTACION , CUIDADOS RESPIRATORIOS , GENERAL , PUERICULTURA , CONTROL EN 72 HORAS X CONSULTA EXTERNA , SIGNOS DE ALARMA JO SE EXPLICA ACUIDENTE EXAMEN FISICO Y PACIENTE LUCE BIEN NO FIEBRE TOLERIA ADECUADAMENTE LA VIA ORAL , SE DA SALIDA CON RECOMENDACIONES DE CUIDADO INICIO CEFTRIAXONA 500 MG CADA 12 HORAS PREVIA TOMA D E HEMOCULTIVO , DISOCIACION CLINICA PARACLINICA , ESTABILIDAD DE PACIENTE LUCE BIEN 84 HORAS , PARACLINICOS DE ESTUDIO LUECOSISTOSIS Y NEUTROFILIA , POR ELEVADA , PROCESOD E BACTEREMIA ? SE JUNIO DEL 2018PACIENTE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE ESTABLE , CON EXAMEN FISICO NORMAL , SIN EVIDENCIA D E FOCO INFECCIOSOS SALUDABLE , ACUIDENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR , DE ACUERDO A EVOLUCION S EFODRIA CONSIDERA ALTA EL DIA DE MANANA 3 DE ALIMENTACION , CUIDADOS RESPIRATORIOS , EJERCICIO , ESTIMULACION GENERAL HABITOS DE VIDA TERMICA CADA 4 HORAS , SE EXPLICA ACUIDENTE EXAMEN FISICO Y HALLAZGOS DEL MISMO , SE RESUELVEN DUDAS Y PREGUNTAS , HORAS PREVIA TOMA D E HEMOCULTIVO , HEMOGRAMA DEL DIA DE HOY Y PCR NORMALES , SE CONTINUA MANEJO INSTAURADO INICOS DE ESTUDIO LUECOSISTOSIS Y NEUTROFILIA , POR ELEVADA , PROCESOD E BACTEREMIA ? SE INICIO CEFTRIAXONA 500 MG CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE ESTABLE , CON EXAMEN FISICO NORMAL , SIN EVIDENCIA D E FOCO INFECCIOSOS SIN FIEBRE HACE 60 HORAS , EJERCICIO , ESTIMULACION GENERAL HABITOS DE VIDA SALUDABLE , ACUIDENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR 2 DE JUNIO DEL 2018PACIENTE HALLAZGOS DEL MISMO SE RESUELVEN DUDAS Y PREGUNTAS , SE DAN RECOMENDACIONES DE ALIMENTACION , CUIDADOS RESPIRATORIOS , HEMOCULTIVO SE REPETIRAN EXAMENS EL DIA D E MANANA , CURVA TERMICA CADA 4 HORAS , SE EXPLICA ACUIDENTE EXAMEN FISICO Y NEUTROFILIA , POR ELEVADA , PROCESOD E BACTEREMIA ? SE INICIO CEFTRIAXONA 500 MG CADA 12 HORAS PREVIA TOMA D E FISICO NORMAL , SIN EVIDENCIA D E FOCO INFECCIOSOS SIN FIEBRE HACE 36 HORAS , PARACLINICOS DE ESTUDIO LUECOSISTOSIS Y **Resumen Cl,Concepto, Plan Tratamiento Especialista:** 01 DE JUNIO DE 2018: PACIENTE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE ESTABLE , CON EXAMEN ENTENDER Y ACEPTAR ,
ENTRACION , CUIDADOS RESPIRATORIOS , EJERCICIO , ESTIMULACION GENERAL HABITOS DE VIDA SALUDABLE , ACUIDENTE REFIERE

ACUIDENTE EXAMEN FISICO Y HALLAZGOS DEL MISMO , SE RESUELVEN DUDAS Y PREGUNTAS , SE DAN RECOMENDACIONES DE CON RECOMENDACIONES DE CUIDADO GENERAL , PUERICULTURA , CONTROL EN 72 HORAS X CONSULTA EXTERNA , SIGNOS DE ALARMA JO SE CLINICA PARACLINICA , ESTABILIDAD DE PACIENTE LUCE BIEN NO FIEBRE TOLERIA ADECUADAMENTE LA VIA ORAL , SE DA SALIDA ELEVADA , PROCESOD E BACTEREMIA ? SE INICIO CEFTRIAXONA 500 MG CADA 12 HORAS PREVIA TOMA D E HEMOCULTIVO , DISOCIACION SIN EVIDENCIA D E FOCO INFECCIOSOS SIN FIEBRE HACE 84 HORAS , PARACLINICOS DE ESTUDIO LUECOSISTOSIS Y NEUTROFILIA , POR CONSIDERA ALTA EL DIA DE MANANA 3 DE JUNIO DEL 2018PACIENTE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE ESTABLE , CON EXAMEN FISICO NORMAL , ESTIMULACION GENERAL HABITOS DE VIDA SALUDABLE , ACUIDENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR , DE ACUERDO A EVOLUCION S EFODRIA DEL MISMO , SE RESUELVEN DUDAS Y PREGUNTAS , SE DAN RECOMENDACIONES DE ALIMENTACION , CUIDADOS RESPIRATORIOS , EJERCICIO NORMALES , SE CONTINUA MANEJO INSTAURADO CURVA TERMICA CADA 4 HORAS , SE EXPLICA ACUIDENTE EXAMEN FISICO Y HALLAZGOS BACTEREMIA ? SE INICIO CEFTRIAXONA 500 MG CADA 12 HORAS PREVIA TOMA D E HEMOCULTIVO , HEMOGRAMA DEL DIA DE HOY Y PCR INFECCIOSOS SIN FIEBRE HACE 60 HORAS , PARACLINICOS DE ESTUDIO LUECOSISTOSIS Y NEUTROFILIA , POR ELEVADA , PROCESOD E Analisis: 2 DE JUNIO DEL 2018PACIENTE CLINICA Y HEMODINAMICAMENTE ESTABLE , CON EXAMEN FISICO NORMAL , SIN EVIDENCIA D E FOCO SIGNOS MENINGEOS NI DE FOCALIZACION ALERTA ACTIVA ESTABLECE CONTACTO E INTERACTUA CON EL EXAMINADOR EXTREMIDADES SIMETRICAS SIN EDEMAS NI DEFORMIDADES PULSOS PRESENTES PIEL : SIN LESIONES O INFECCIONES NEUROLOGICO , SIN RETRACCIONES ARBOMEN : BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION PROFUNDA , NO MASAS NO MEGALIAS , NO EDEMA EN PARED MANS NO ADENOPATIAS , CARDIOPULMONAR : SIN SOPLOS , NO DESDOBLAMIENTOS RUIDO RESPIRATORIOS SIMETRICOS SIN AGREGADOS , NO O : PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL AFEBRIL HIDRATADO , ANITCRITICO PUPILAS NORMOREACTIVA , MUCOSAS HUMEDAS CUELLO SIN Subtítulo: PACIENTE CON DIURESIS + DEPOSICION + NO FIEBRE , ACEPTA Y TOLERIA LA VIA ORAL
POR VIA GENITAL TAQUINEA TRANSITORIA DEL RECIENTE NACIDO GRUPO A LOS 7 MESES 7 MESES

ANTECEDENTES: FRUTO DE PRIMIGESTANTE , GESTACION CONTROLADA , SEROLOGIAS NEGATIVAS , MADRE Y FRUTO O+ , NACIMIENTO A TERMINO
Peso(kilg): 9.80
F(mn): 28.00
Temp C: 37
Signos Vitales

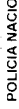
EVOLUCION MEDICA:
Nombre: ISABELLA MARIA VELANDIA DUEÑAS
Edad: 1 Años
FC(mn): 90
Sat. sin Oxigeno: 94

HISTORIA CLINICA

Código Planilla EVOLUCIONNM
Fecha Historia: 03/06/2018 09:30 a m
Lugar y Fecha: SOTA BOYACA 03/06/2018 09:30 a m
Documento y Nombre del Paciente: RC 1057548600 ISABELLA MARIA VELANDIA DUEÑAS
Administradora: PONAL-METUN-SANIDAD BOYACA Convenio: 95-7-20025-16 Tipo de Usuario: BENEFICIARIO
No Historia: 1057548600 Cons Historica: 27371625
Registro de Admision No: 67175

CC 79595429
Especialidad PEDIATRIA
Registro





CERTIFICACION PLAN DE COMPRAS AREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA No. 533

FECHA: 27 DE JULIO DE 2018

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACION R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	AGOSTO	85101601	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS - SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERO JEFE DE 8 HORAS - GASIS ARSAN DEBOY	\$ 1.982.845,00	143,00	\$ 9.451.561,00	0	0	0	0
TOTAL									143,00	9.451.561,00	-	-	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACION

\$ 9.451.561,00


Responsable Plan de Compras (E) SANIDAD BOYACA

SM-16

MARtha AUROra ESCAMILLA SANTAMARIA
 Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

MARDESARILLO.S.

ELABORÓ: PU MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS	REVISÓ: TC GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA	APROBÓ: BG JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 01/04/12	FECHA: 30/04/12	FECHA: 10/05/12

Página: 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0046		
Fecha: 15-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: **27/07/2018**

Lugar: **AREA SANIDAD BOYACÁ**

No. Consecutivo revisión: **210** No. PLACO: **533**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENFERMERO JEFE 8 HORAS PLACO 533

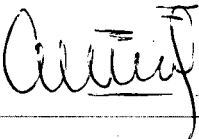
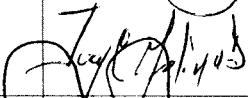
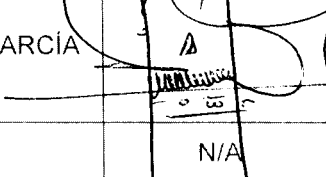
VALOR:
\$9.451.561,00

MODALIDAD DE CONTRATACION: **CONTRATACIÓN DIRECTA**

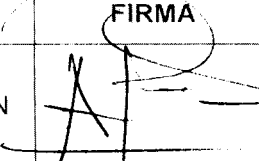
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: **LIDER GASIS AREA SANIDAD BOYACA (E)**

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
LIDER GASIS AREA SANIDAD BOYACÁ (E)	Subteniente	CATERINE GISELLA MOJICA CORDON	
RESPONSABLE REVISION ESTUDIOS PREVIOS	CPS.04	JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	IT	WILMAN ALBERTO GARCÍA ORTEGA	
JEFE GRUPO PRE CONTRACTUAL UNIDAD	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	27/07/2018	VALOR:	\$9.451.561,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Contador	ARIEL PULIDO CASTRO	RESPONSABLE DE PLANEACION (E)	



**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

Tunja, 27 de julio de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional como Jefe de Enfermería				
		CLASIFICACION UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
		85101601	Servicios de salud	Servicios Integrales de Salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	N/A
1.2	VALOR ESTIMADO	Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (9.451.561). PROGRAMA Q GASTOS DE PERSONAL OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios				
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
		533	2.0.4.41.2	16	2018	\$9.451.561,00
		VALOR TOTAL DE CONTRATO				
1.4	CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).				
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título Universitario: Enfermero (a) Jefe Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.				

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

1. Se requiere un Profesional **Enfermero (a) Jefe** por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que el Área de Sanidad Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de todos sus Establecimientos de Sanidad Policial.
2. Se contrata el profesional en **Enfermero (a) Jefe** con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.
3. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de Sanidad Policial asignadas. Se requiere la contratación del Profesional para un plazo 4 meses y 23 días para la vigencia 2018.
4. El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la presente vigencia 2018.
5. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2. numeral 4, literal h. de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2 1 4.9. Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título. **Enfermero (a) Jefe**

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: De doce (12) meses, como **Enfermero (a) Jefe**.

3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Debe contar con la siguiente formación:

Enfermero (a) Jefe.

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesional se llevará a cabo en la Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte; en la ciudad de Tunja Boyacá; o donde eventualmente el Área de Sanidad disponga que se requiere del servicio contratado.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2** de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por ocho (8) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa (190) horas mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por de 4 meses y 23 días para la vigencia 2018.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de

ANEXO No.1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Enfermero (a) Jefe	Título Universitario: Enfermero (a) Jefe Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
--------------------	--

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	Enfermero (a) Jefe	8	44	190	\$1.982.845,00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Como funcionario asistencial, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ASISTENCIALES	HORAS DÍA	HORAS MES
1. Proyectar y planear los requerimientos para funcionamiento del programa de alto costo para el Área de Sanidad Boyacá 2. Coordinar las actividades de demanda inducida y búsqueda activa institucional de usuarios objeto de programa alto costo con el personal de los ESPAB. 3. Revisar el proceso de atención del programa de alto costo por parte de los profesionales que prestan el servicio. 4. Recepcionar a nivel central información de las actividades a realizar en el mes del programa de alto costo 5. Generar informe de actividades ejecutadas durante el mes a nivel central del programa de alto costo. 6. Proyectar y planear actividades educativas y comunicativas para la atención integral en salud a paciente de alto costo. 7. Coordinar la elaboración de la caracterización y plan de actividades de atención en salud del programa de alto costo. 8. Desarrollar las actividades de educación y comunicación para la atención en salud del programa alto costo. 9. Monitorear y subsanar el plan de actividades propuestas para no generar no conformidades del programa de alto costo. 10. Recepcionar y estudiar las guías técnicas para base de datos de cuentas de alto costo. 11. Planear y coordinar encuentro con las IPS propias y de la red Externa para el desarrollo de la capacitación. 12. Capacitar a las IPS propias y de la red externa del SSPN, en la elaboración del anexo técnico de las bases de datos de la cuenta de alto costo. 13. Recepcionar y estudiar las guías, protocolos y normas en el proceso de atención en salud para pacientes con diagnóstico de enfermedades de alto costo.	8	190

actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.4 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el o la líder Grupo Asistencia Gasis Área Sanidad Boyacá encargado quien haga sus veces verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.6 OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

Las obligaciones de la Dirección de Sanidad están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexas, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas.
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud.
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones, (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Unico Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.


Subteniente **CATERINE GISELLA MOJICA CORDON**
Líder Grupo Asistencial Gasis Área Sanidad Boyacá (E)

Elaboró: Subteniente **Caterine Gisella Mojica Cordon**
Líder Grupo Asistencial Gasis Área Sanidad Boyacá (E)
Modificación: Mis documentos/Procesos de Contratación

14. Planear y coordinar encuentro con las IPS propias y de la red Externa para el desarrollo de la socialización de las guías, protocolos y normas.
15. Socializar al personal responsable de los procesos de atención en salud a pacientes con diagnóstico de enfermedades de alto costo, de las guías, protocolos y normas en el proceso de atención en salud.
16. Diligenciar rejillas de trazabilidad de los programas y sistemas de información relacionados con cuenta de alto costo.
17. Realizar informe de gestión alto costo trimestral y bimensual según necesidad.
18. Generar el cargue de los indicadores de alto costo en la plataforma GEINF.
19. Digitalizar los reportes a la cuenta de alto costo, bases de datos y monitoreo a la atención en salud de pacientes con diagnóstico de alto costo.
20. Diligenciar, validar y reportar a nivel central (GRUGE) los formatos de reporte a la cuenta de alto costo. Tal y como lo dispone la normatividad vigente, el reporte de las bases de datos de las áreas.
21. Consolidar información para la realización de los informes de acuerdo a los lineamientos del nivel central.
22. Revisar consolidación de información para la realización de los informes de acuerdo a los lineamientos del nivel central.
23. Retroalimentar y hacer gestión del proceso de atención integral en salud de pacientes con diagnóstico de enfermedades de alto costo.
24. Hacer seguimiento de las actividades reparadas y la meta propuesta para seguimiento.
25. Revisar informes de caracterización de cada una de las enfermedades de alto costo y el plan de actividades y plantear acciones de mejora.
26. Notificar alertas que afecte el proceso de prestación de servicios a fin de subsanar esta en pro de la mejora continua.
27. Hacer empalme pertinente y entrega de los soportes relacionados para garantizar la continuidad del programa de gestión en enfermedades crónicas.
28. Reportar la gestión mensual a AGESA-GRUGE: incidencia-prevalencia-mortalidad-gastos e indicadores de gestión en patologías y eventos de alto costo.
29. Archivar, mantener custodia y actualizar sistema de información de los programas de alto costo: bases de datos, historias clínicas o epicrisis
30. Coordinación con la Red Integrada de Servicios de Salud (RISS), en la calidad de prestación de servicios de salud en enfermedades de alto costo, actuando como facilitador entre el paciente y el prestador de servicios de salud
31. Planear y proyectar cronograma para comité de B24 (VIH) . sala situacional I y II
32. Notificar a los integrantes de comité y sala situacional I y II
33. Coordinar los medios necesarios para el desarrollo del comité de B24 (VIH). Sala situacional I y II
34. Desarrollar y ejecutar el comité de B24 (vih) . Sala situacional I y II
35. Generar acta e informe del comité de B24(VIH), Sala situacional I y II
36. Revisar cuentas de cobro, facturas y formulas médicas correspondientes a los términos del contrato
37. Identificar fallas en sistema de facturación o despacho de medicamentos para notificar al nivel Nacional por escrito para seguimiento y control
38. Devoiver al contratista cuenta de cobro cuando se encuentren inconsistencias de cuentas, soportes o facturas
39. General RAS para efectuar pago de la cuenta
40. Archivar y mantener la información mensual de facturación en el Departamento
41. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de

sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.

42. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.
43. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe del área de Sanidad Boyacá.

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos, incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y respondera patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.

- Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

- Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Hacer al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
- Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION VIGENCIA	COBERTURA
GARANTIA PENAL	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO SIN PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.	
GARANTIA TECNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.	

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DE ALGUNA DE LAS PARTES DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DE ALGUNA DE LAS PARTES DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PARCIAL Y DEFINITIVO DE PERJUICIO QUE SE CAUSA A LA ENTIDAD

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

